

ACTIVIDADES DE LA CIPF PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, reunión de los días 27 a 29 de marzo de 2012

Punto 9 c) del orden del día: Información de los observadores

La siguiente comunicación, recibida el 26 de marzo de 2012, se distribuye a petición de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

1. Introducción

1. La segunda reunión del grupo de trabajo de expertos sobre la creación de capacidad (en adelante, grupo de trabajo de expertos) tuvo lugar en Montego Bay (Jamaica) entre el 23 y el 27 de mayo de 2011. Estaban representadas en ella todas las regiones de la FAO, excepto África. En la reunión participaron dos organizaciones en calidad de observadores: el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

2. El grupo de trabajo de expertos examinó en esa ocasión varias iniciativas del plan de trabajo a corto plazo y elaboró el proyecto final de plan de trabajo sobre creación de capacidad y una propuesta de estructura de supervisión para las actividades de creación de capacidad de la CIPF.

2. Uso de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria

3. En 2011, el personal de la secretaría de la CIPF facilitó el uso de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en ocho países en desarrollo (Afganistán, Azerbaiyán, Bahamas, Burundi, Lesotho, Líbano, Mozambique y Omán). Algunos países han elaborado marcos estratégicos a partir de su utilización de la herramienta de ECF y ya son muchos los donantes que exigen que se realice una ECF como condición previa para evaluar la idoneidad de las propuestas de proyectos a financiar, según se había recomendado en la CMF6 (2011). En el área de creación de capacidad del Codex Alimentarius se está estudiando la posibilidad de elaborar una herramienta parecida con el mismo fin, de acuerdo con la orientación ofrecida por la ECF.

4. Hasta finales de noviembre de 2011, la secretaría había recibido 32 solicitudes de apoyo para la aplicación de la ECF en 2012.

3. Proyectos de la CIPF sobre creación de capacidad

5. En 2011, la Secretaría colaboró con organismos donantes y partes contratantes en la prestación de asistencia técnica para proyectos de creación de capacidad financiados a través de diversas fuentes. La Secretaría se ocupó principalmente de los proyectos de la FAO, que siguen siendo la mayor parte de las actividades de creación de capacidad de la Secretaría. No obstante, la

Secretaría colabora cada vez más con el STDF, en el marco de acuerdos de supervisión o de ejecución, debido a las necesidades resultantes de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la disponibilidad de fondos del STDF.

6. En 2011 se solicitó la participación de la secretaría de la CIPF en 35 proyectos distintos de creación de capacidad, en los ámbitos nacional, regional e internacional, proyectos que se hallan en diferentes etapas de desarrollo, son financiados por distintas fuentes e iniciativas Y necesitan aportaciones de diferentes tipos. Entre ellos, y como resultado de un esfuerzo específico del grupo de trabajo de expertos, Côte d'Ivoire, Jamaica, Malasia y Sudán presentaron al STDF una solicitud de financiación de un proyecto de elaboración de manuales fitosanitarios, procedimientos normalizados de trabajo y material de formación que puedan servir en todo el mundo, que recibió el firme respaldo de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) de todo el mundo. El propósito del proyecto consiste en aumentar la capacidad de los países en desarrollo para acceder a los procedimientos documentales nacionales fundamentales a fin de aplicar de forma eficaz la CIPF y sus normas. El proyecto fue aprobado en marzo de 2011 con una contribución de 600.000 USD del STDF y será ejecutado por la secretaría de la CIPF.

7. Teniendo en cuenta las múltiples solicitudes recibidas para que se proporcionaran herramientas de evaluación del riesgo de plagas (ERP) además del curso de capacitación en esta materia que se ofrece en el portal fitosanitario internacional (PFI), la Secretaría se asoció con otras organizaciones (el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Servicio de Inspección Zoonosológica y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América) a fin de elaborar un completo programa de capacitación sobre la evaluación del riesgo de plagas en español e inglés, en forma de curso de aprendizaje electrónico. Esta iniciativa responde a una necesidad imperiosa de capacitación en esta materia en la región de América Latina y el Caribe y tiene aplicación mundial. Si se dispusiera de más recursos, podría traducirse a otros idiomas. Este proyecto es el primero de este tipo y representa la dirección que la secretaría de la CIPF desea seguir en el ámbito de la creación de capacidad.

4. Recursos fitosanitarios

8. El grupo de trabajo de expertos acordó compilar un inventario de los recursos técnicos disponibles en todos los idiomas, mediante una solicitud de recursos publicada en el PFI dirigida a todas las partes contratantes de la CIPF, las ORPF y las organizaciones pertinentes. El inventario permitirá determinar los recursos técnicos prioritarios para el proyecto del STDF que se mencionó más arriba y evitar solapamientos. Teniendo en cuenta también este objetivo, el grupo de trabajo de expertos preparó listas de prioridades para la elaboración de manuales y procedimientos normalizados de actuación en diversas esferas de actividad de las ONPF.

9. Hasta noviembre de 2011 la secretaría había recibido aproximadamente 300 manuales, informes, directrices, enlaces a páginas de Internet, etc., que el grupo de trabajo de expertos está analizando. En la reunión de 2012 del grupo de trabajo de expertos se determinarán las contribuciones que se incorporarán a la página de recursos de la CIPF.

10. Con el fin ayudar a establecer un orden de prioridades entre los recursos que deberán elaborarse en el marco del proyecto del STDF, el grupo de trabajo de expertos propone utilizar una herramienta independiente creada con ese fin por el STDF: el análisis de decisiones con criterios múltiples. En este proceso también podría analizarse información de otras fuentes, como los datos de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), las solicitudes recibidas durante las actividades de creación de capacidad y las preocupaciones específicas de preocupación de los órganos auxiliares de la CMF (por ejemplo, el Comité de Normas) y de algunas organizaciones internacionales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las ORPF.

11. Dichos recursos fitosanitarios se publicarán en un sitio Web específico (<http://www.phytopsanitary.info/>) agrupados en las categorías siguientes: Biblioteca de medios, Material formativo, Promoción, Bases de datos y herramientas, Próximos actos y Varios. En ese sitio se recogerán presentaciones, fotos, vídeos, cursos de aprendizaje electrónico, manuales, procedimientos normalizados de actuación y ERP que se hayan realizado.

12. Con los recursos adicionales destinados a la creación de capacidad en el Programa ordinario de la FAO para el último trimestre de 2011, la secretaría contrató a CAB Internacional para que llevara a cabo un estudio y preparara dos manuales que serán los primeros documentos puestos a disposición en la página de recursos. Se consideró necesario explicar mejor la utilización del concepto de equivalencia en el ámbito fitosanitario. Asimismo, en el marco del mismo acuerdo establecido con CAB Internacional, se elaboraron dos manuales: *A guide to market access negotiations for NPPOs* (Guía de negociaciones de acceso a los mercados para las ONPF) y *A manual on handling transit of consignments presenting possible pest risks* (Manual sobre la gestión del tránsito de partidas que presentan posibles riesgos de plagas).

5. Establecimiento de un fondo fiduciario independiente de la CIPF para la creación de capacidad

13. Un objetivo clave de la CIPF consiste en ampliar y reforzar las asociaciones encaminadas a lograr un apoyo más específico para la aplicación de la Estrategia de la CIPF de creación de capacidad fitosanitaria nacional.

14. En diciembre de 2011 se estableció un fondo fiduciario general para la creación de capacidad de la CIPF. En cada reunión de la CMF se hace un llamamiento específico para que se aporten recursos extrapresupuestarios en apoyo de actividades importantes de la CIPF. El establecimiento de la Estrategia de creación de capacidad ha despertado interés en las contribuciones destinadas a fines específicos. Es por eso que se ha debido crear un nuevo fondo fiduciario para aceptar estas contribuciones, puesto que la estructura y las normas actuales del fondo fiduciario general de la CIPF no lo permiten. Dicho fondo fiduciario independiente permite a los donantes depositar fondos para fines específicos de creación de capacidad y mejora las condiciones para la rendición de cuentas de la CIPF.

15. El fondo fiduciario de creación de capacidad aceptará contribuciones voluntarias de asociados externos para financiar actividades que la CIPF realiza por su cuenta o en colaboración con otros, o destinadas a fines específicos. En el caso de las contribuciones no condicionadas, el fondo fiduciario de creación de capacidad podría utilizarse para cualquier elemento de una actividad o cualesquiera actividades de la estrategia que sean consideradas prioritarias. Las contribuciones destinadas a fines acordados con un donante no deberán solaparse con proyectos tradicionales de la FAO. En el marco de este fondo fiduciario de creación de capacidad, el donante puede concertar con la CIPF un acuerdo específico de gestión de dichos fondos para fines que en el contexto de la FAO se conocen como "proyectos secundarios" o, depositar su contribución directamente en este fondo fiduciario. Como la Estrategia de la CIPF de creación de capacidad nacional es amplia, los donantes potenciales, tradicionales y no tradicionales tienen un mayor margen de colaboración con la CIPF en diversos temas, sabiendo que hay medios de seguimiento y de rendición de cuentas para todas las contribuciones en el marco de un único fondo fiduciario o a través de una cuenta secundaria asociada al mismo.

16. Como la Estrategia de la CIPF de creación de capacidad es mundial, las actividades financiadas con cargo al mencionado fondo fiduciario de creación de capacidad podrán formar parte de iniciativas de alcance mundial, regional y nacional, siempre que no se solapen con los proyectos financiados por la FAO. Se concederá preferencia a los proyectos de aplicación mundial. Para los proyectos o iniciativas que se centren en uno o varios países, la CIPF asignará a las oficinas

respectivas de la FAO en los países pertinentes la responsabilidad del presupuesto para las actividades que se deban realizar a escala nacional.

17. Los proyectos que pueden acogerse a este programa son principalmente:

- Servicios de asesoramiento (por ejemplo, exámenes de proyectos, dictámenes técnicos, etc.);
- Apoyo técnico (por ejemplo, supervisión de proyectos, redacción de proyectos de evaluación de la capacidad de un país, etc.); y
- Ejecución (capacitación, talleres, estudios de casos y otras actividades orientadas a la investigación, prestación de servicios de expertos o gestión de proyectos).

Se podrán considerar proyectos de otro tipo, pero deberían ser coherentes con la tabla de actividades prevista por la Estrategia de la CIPF de creación de capacidad nacional.

18. El fondo fiduciario de creación de capacidad mejorará la participación, en particular de los países menos desarrollados o en desarrollo, en actividades de capacitación y otras actividades de creación de capacidad. La CIPF ha establecido el fondo fiduciario de creación de capacidad para alentar a los donantes a respaldar a las ONPF en sus esfuerzos para reducir los riesgos de desplazamiento de plagas vegetales a escala mundial, en particular en el comercio, mediante la creación de capacidad en los ámbitos de las políticas, legislativo, organizativo y técnico.

19. En la séptima reunión de la CMF (CMF7), el Japón anunció una generosa contribución al fondo fiduciario de creación de capacidad de la CIPF, una forma de asistencia a la labor de la nueva estructura de supervisión de la creación de capacidad.

6. Estructura de supervisión para la labor de la CIPF en el ámbito de la creación de capacidad

20. En la segunda reunión del grupo de trabajo de expertos sobre la creación de capacidad se debatió la institución de un órgano o estructura especializados en creación de capacidad, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la quinta reunión de la CMF (CMF5) (2010).

21. Sobre la base de estos debates, la mesa de la CMF recomendó lo siguiente:

- Es necesario crear una estructura de carácter más oficial para conducir y supervisar el programa de creación de capacidad de la CIPF;
- La secretaría debe preparar una propuesta para establecer o bien un órgano auxiliar o bien un grupo dedicados a la creación de capacidad, propuesta que se remitirá a la CMF a través del Grupo de Trabajo oficioso sobre planificación estratégica y asistencia técnica.

Ambas propuestas se presentaron ante la CMF7 para su examen.

22. La CMF trató en primer lugar el tema de cómo llevaría a cabo su labor la estructura de supervisión de la creación de capacidad y decidió optar por un comité técnico para un período de dos años. Tras este período, la CMF reconsiderará la función del Comité y la posibilidad de instituir un órgano auxiliar.

23. La CMF decidió finalmente crear el Comité de Desarrollo de la Capacidad de la CIPF con un mandato y un reglamento propios. El Comité iniciará actividades en 2013 y entretanto el grupo de trabajo de expertos seguirá ejerciendo su labor en el ámbito de la creación de capacidad.
